El bien inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Parcela de terreno destinado a monte, al sitio llamado «Orxeira», parroquia de Mandiá, municipio de Ferrol, de la superficie de 12.800 metros cuadrados. Linda: Este o frente, camino vecinal; oeste o espalda, finca de doña Amparo Grueiro y otros; norte o derecha, entrando, finca de don Ángel Díaz López, y sur o izquierda, otra de doña Antonia Rodríguez.

Sobre dicha finca y ocupando una superficie de 2.400 metros cuadrados, existe una nave industrial con aseos y edificio para vivienda y oficinas. Inscrita al tomo 1.601, libro 619, folio 218 vuelto, finca número 30.756 del Registro de la Propiedad de Ferrol.

Tipo de tasación 101.000.000 de pesetas.

Y para que se haga público en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ferrol a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel González-Portal Díaz.—El Secretario.—2.469.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo y bajo el número 13/1997, se tramita juicio de faltas por injurias, en el que, con fecha 5 de enero de 1998, se ha dictado providencia acordando el señalamiento para la celebración del referido juicio de faltas el día 26 de marzo de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña Antonia Ramírez Núñez, con documento nacional de identidad número 50.171.304, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 7 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—2.396-E.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 647/1995, en los que se ejercita acción hipotecaria por Caja General de Ahorros de Granada, contra bien hipotecado por «Promociones Inmobiliarias Mabemsa, Sociedad Anónima», y a propuesta del Secretario a instancias del actor se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien hipotecado siguiente:

Solar, en término de Churriana de la Vega, con una superficie de 171 metros cuadrados, que linda: Frente, prolongación de la calle San Miguel; derecha, el que se describe como número 2; izquierda, don Miguel Castro, y fondo, don Antonio Cortés.

Sobre dicho solar se está construyendo una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, patio, cochera y terraza, distribuida en varias dependencias y servicios; la superficie construida en planta baja es de 75 metros 28 decimetros cuadrados; la cochera, 14 metros 80 decimetros cuadrados, y en planta alta 62 metros 71 decimetros cuadrados, siendo la superficie total construida en vivienda de 137 metros 99 decimetros cuadrados. Estando el resto de la superficie del solar no construida destinada a patio. Linda igual que el solar que ocupa. Está dotada de instalaciones generales de agua corriente, electricidad y saneamientos.

Por pacto esta hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas a que se refiere el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, a lo construido y a lo que se construya en lo sucesivo sobre lo hipotecado

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 85 de Churriana de la Vega, folio 1, finca número 5.010, inscripción segunda.

Por término de veinte días, que tendrá lugar en este Juzgado, plaza Nueva, sin número, edificio de los Juzgados, primera planta, Granada, conforme al siguiente señalamiento y tipos de subasta:

Primera subasta: El día 24 de febrero de 1998, a las doce horas. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 24 de marzo de 1998, a las doce horas. Tipo de subasta: 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: El día 24 de abril de 1998, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Sin perjuicio de las condiciones generales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con especial consideración a la regla 8.º y los derechos del acreedor hipotecario o solicitante de la subasta, a partir de la publicación de edictos podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de los edictos, consignando, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, que en la tercera será el de la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1740000180647/95 del Banco Bilbao Vizcaya, presentando con el pliego el resguardo del ingreso.

Segunda.—Para participar en el remate se consignarán, en la forma indicada en la regla anterior, las cantidades a que la misma se refiere.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo en la primera y segunda subastas, y en la tercera, si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, por término de nueve dias; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remata a un tercero.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores que ofrezcan posturas que no cubran el tipo y las de aquellos que lo cubran se retendrán, la del mejor postor con el fin de garantía, y, en su caso, como parte del precio, y las de los demás que lo admitan y a instancia del acreedor, por si el primer licitador dejara de cumplir su obligación y desearan aprovechar el remate.

Quinta.—Los licitadores que participan en la subasta aceptarán como bastante la titulación y asumirán las cargas y gravámenes que tenga la finca, a cuyo efecto los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Granada a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.487.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Ortiz Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1921000018021796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: 5. Piso primero, tipo B, del edificio sito en Huelva, en la avenida de Italia, número 9 de gobierno. Consta de vestibulo, paso, estar-comedor, salita, cocina, terraza-lavadero, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y terraza. Tiene una superficie construida de 115 metros 71 decímetros cuadrados. Linderos: Según se mira desde la avenida de Italia, frente, dicha avenida; derecha, casa de don Pedro García Morales; izquierda, vacío de patio central de luces, piso tipo A de igual planta y accesos de los mismos, y fondo, patio de manzana.

Coeficiente: 4,49 por 100.

Superficie del solar: El solar, ocupado por el edificio al cual pertenece la finca descrita, tiene un área de 627 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.582, libro 184, folio 55, finca 56.497, del Registro de la Propiedad de Huelva-2. Tipo de subasta: 12.126.000 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—2.357.

LEGANÉS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Leganés, en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 329/1995, a instancia de «Sociedad Promotora de Viviendas Oficiales del Centro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra «Alcatosa, Sociedad Anónima», en reclamación de 43.414.317 pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada siguiente: Sita en Leganés (Madrid), parcela número 23 del plano general de reparcelación y adjudicación; ocupa una superficie de 4.178 metros 50 decímetros cuadrados, linda: Al frente, con calle número 6; por la izquierda, entrando, con parcela número 22, y por el fondo, con parcelas números 38 y 39. La finca se encuentra en la zona industrial de nueva ordenación urbana del término municipal de Leganés (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 893, libro 51. folio 175, finca número 4.192, inscripción sexta. Señalándose a tal fin en la Secretaría de este Juzgado sito en la avenida del Doctor Martín-Vegué, número 30, a las doce horas, los días 26 de febrero de 1998, para la primera, 26 de marzo de 1998, para la segunda, y 30 de abril de 1998, para la tercera subasta, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 215.600.000 pesetas; el tipo de la segunda subasta es de 161.700.000 pesetas, y sin sujeción a tipo la tercera subasta. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta de que se trate, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en avenida de la Universidad, número 2, de Leganés, código 2397, clave 18, presentando el resgaurdo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado en la cuenta provincial de consignaciones, que se relaciona en la condición primera, el 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate y, para la tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los licitadores que participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Leganés a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.467.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 40/1995 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Julia Torres Hidalgo, contra don Félix Rodríguez Domínguez, vecino de Bailén, residencial «Castaño», bloque 7, 1.º A, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Número 136, piso 1.º A, sito en la planta primera, a partir de la rasante de la calle y sin contar la del bajo; mide 86 metros 75 decimetros cuadrados de superficie útil. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano y caja de escalera y hueco del patio del edificio sexto; derecha, entrando, aires de la zona común; izquierda, el piso letra C de la misma planta, y espalda, el edificio octavo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Carolina, sección Bailén, al tomo 1.213, libro 399, folio 139, finca 24.648-2.ª

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 6.688.000 pesetas para la primera y el tipo de la segunda será esta cantidad con una rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo la cantidad fijada en la primera, con una rebaja del 25 por 100, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 27 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 4 de noviembre de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—La Secretaria.—2.387.

LOJA

Edicto

Doña Ana María Paula Herencia Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que por resolución de fecha 7 de octubre de 1997 dictada en los autos de juicio ejecutivo número 85/1995 que se siguen en este Juzgado, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ramos Gómez, contra don José Antonio Sanjuan Jáimez y tres más, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes inmuebles embargados que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 6 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, al tipo en que han sido valoradas las fincas y que al final de la descripción de las mismas se indica; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de abril de 1998, con el tipo de valoración del 75 por 100 fijado para cada finca; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1998; celebrándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas, únicamente por la parte actora.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 13, piso segundo, tipo B, sito en la planta segunda del edificio sin número, sito en la cuesta de Las Monjas, de la ciudad de Loja; tiene salida independiente al rellano de la escalera, elemento común; consta de diferentes dependencias, servicios, cocina y lavadero; ocupa una superficie construida de 125 metros 10 decimetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces central y aires del patio, digo de cuesta de Las Monjas; izquierda, pasillo de acceso y aires del patio posterior de luces; espalda, pared que le separa del bloque del centro 5, y frente, piso tipo A, patio central de luces, caja y rellano de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, en el tomo 428, libro 218, folio 212, finca número 26.278.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.193.250 pese-

2. Rústica, parcela de terreno o solar, sita en el polígono industrial denominado «Manzanil», procedente de la casería denominada «Dos Puentes», en el partido del Manzanil, de esta ciudad de Loja, ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Linda: Norte, nave propiedad de don Emilio Ramos Quirosa; sur, con la propiedad de don José Muñoz Blanco; este, nave propiedad de la entidad «Moreno González Maderas, Sociedad Limitada», y oeste, con calle del polígono. Solar en que se ha edificado una nave industrial de 308 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 432, libro 221, folio 220, finca 26.770.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.530.000 pesetas.

Dado en Loja a 7 de octubre de 1997.—La Juez, Ana María Paula Herencia Gil.—La Secretaria.—2.456.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Gabriel Cañadas Jiménez y doña Montserrat